



*compras*

## *Tribunal Supremo Electoral*

**PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL:** Guatemala, veintiuno de mayo de dos mil diecinueve.-----

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-362-04-2019, ampliado por oficios números SCC-O-499-05-2019 y SCC-O-597-05-2019, de fechas 4 de abril, 1 y 16 de mayo, del presente año, respectivamente, remite Requisición (Pedido) DICEP POE-P-0013-2019, de fecha 21 de enero del presente año, en el que solicita la **CONTRATACION SERVICIOS DE TAXI PARA TRASLADO DE EQUIPO DE COMPUTO, MOBILIARIO Y PERSONAL DE DICEP HACIA LOS CENTROS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, MIXCO, AMATITLAN Y VILLA NUEVA.** -----

**CONSIDERANDO:** Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 1 del Acuerdo 238-2019, de fecha 2 de mayo del presente año, del Tribunal Supremo Electoral, reforma los procedimientos de a) "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q90,000.01 hasta Q900,000.00, aplicable para Comicios Electorales"... aprobados en el Artículo 2 del Acuerdo veintinueve guión dos mil diecinueve (29-2019) y su modificación mediante el Acuerdo ciento noventa y cinco guión dos mil diecinueve (195-2019) de fechas veintitrés de enero y nueve de abril ambos de dos mil diecinueve, emitidos por el Tribunal Supremo Electoral. -----

**CONSIDERANDO:** Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: a) Formulario de Requisición (Pedido) DICEP POE-P-0013-2019, de fecha 21 de enero del presente año, del Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con sus respectivas especificaciones; b) Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; c) Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; y d) Formulario de oferta; por lo que este Tribunal, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.--

**POR TANTO:** Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos 9 numeral 3) literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE: I)** Autorizar que se inicie el trámite de procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la **CONTRATACION SERVICIOS DE TAXI PARA TRASLADO DE EQUIPO DE COMPUTO, MOBILIARIO Y PERSONAL DE DICEP HACIA LOS CENTROS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, MIXCO, AMATITLAN Y VILLA NUEVA;** **II)** Aprobar los términos de contratación y el formulario de oferta para la adquisición del servicio descrito en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la



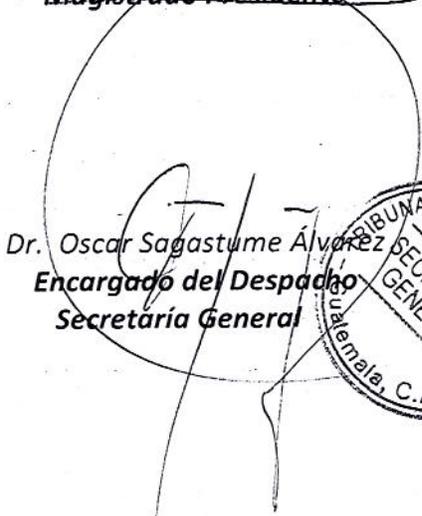
## Tribunal Supremo Electoral

presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles, de lunes a viernes; **IV)** Se Integra la Junta Receptora de Ofertas con: Arahí Elizabeth Vásquez Valenzuela, Maynor René López López, Héctor De Jesús Villafuerte Villeda, como miembros titulares y Mynor Antonio Celis Barrios, María Teresa Palma Velásquez, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Comisión Receptora del servicio con: Marvin Yovani Hernández Figueroa, Cristian Josue Paz Mejía, Mario Guillermo Batz Coronado, como miembros titulares y Leonardo Gregorio García Girón, Miguel Ángel Arriola Gordiano, Víctor Alejandro Guzmán, como miembros suplentes; **VI)** Integrar la Comisión Liquidadora con: Claudette Ismerai Trujillo García, Lilian Nineth Tobar López, César Fernando Hernández, como miembros titulares y Eva Lucrecia Robles Morales, Martha Corina Mancilla Estrada, Dalila Lucrecia Márquez González, como miembros suplentes; **VII)** Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde; **VIII)** Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder. -----

  
Lic. Julio René Solorzano Barrios  
**Magistrado Presidente**



**ANTE MÍ:**

  
Dr. Oscar Sagastume Álvarez  
**Encargado del Despacho  
Secretaría General**



